



Factura Electrónica de venta N° FEV945

Fecha: 2025-12-09 - 18:00:00-05:00
Fecha Vencimiento: 2026-01-08



Autorización Facturación electrónica N° 18764102051978 Fecha: 2025-11-25 al 2027-11-25 Prefijo FEV del 931 al 1000
RESPONSABLE DE IVA

Datos del Emisor				Datos del Adquiriente			
Razón social/Nombre: AGUAS DE BOGOTA SA ESP				Razón social/Nombre: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE			
NIT: 830128286-1				NIT: 860061099-1			
Dirección: Carrera 11 93 92				Dirección: Calle 63 59A 06			
Teléfono: 5553636				Teléfono: 647 7523			
Correo: facturacionelectronicaab@aguasdebogota.com.co				Correo: facturacion@idrd.gov.co			

#	Código	Producto/Servicio	Valor Unitario	Cant.	Descuento	Valor Descuento	% Iva	Valor Iva	Valor Total
1		CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CONEXOS EN PARQUES, JARDINES Y PISCINAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ECOSISTÉMICO DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LOS POZOS PROFUNDOS, ADEMÁS EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, EL MANEJO INTEGRAL DEL ARBOLADO, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LAS ACTIVIDADES DE RENATURALIZACIÓN Y REVERDECIMIENTO EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD INCLUYENDO LA SEDE ADMINISTRATIVA. GRUPO 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CONEXOS EN PARQUES, JARDINES Y PISCINAS, Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (NO APLICA IVA)	2,149,516,880.00	1	0%	0.00		0.00	2,149,516,880.00
2		CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CONEXOS EN PARQUES, JARDINES Y PISCINAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ECOSISTÉMICO DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LOS POZOS PROFUNDOS, ADEMÁS EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, EL MANEJO INTEGRAL DEL ARBOLADO, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LAS ACTIVIDADES DE RENATURALIZACIÓN Y REVERDECIMIENTO EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD INCLUYENDO LA SEDE ADMINISTRATIVA. GRUPO 2: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ECOSISTÉMICO DE CUERPOS DE AGUA Y DE POZOS PROFUNDOS (APLICA IVA)	190,506,119.00	1	0%	0.00	19.0%	36,196,162.61	190,506,119.00
3		CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CONEXOS EN PARQUES, JARDINES Y PISCINAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ECOSISTÉMICO DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LOS POZOS PROFUNDOS, ADEMÁS EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, EL MANEJO INTEGRAL DEL ARBOLADO, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LAS ACTIVIDADES DE RENATURALIZACIÓN Y REVERDECIMIENTO EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD INCLUYENDO LA SEDE ADMINISTRATIVA. GRUPO 3: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE COBERTURAS VEGETALES EN PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD (NO APLICA IVA)	115,730,932.00	1	0%	0.00		0.00	115,730,932.00
4		CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CONEXOS EN PARQUES, JARDINES Y PISCINAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ECOSISTÉMICO DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LOS POZOS PROFUNDOS, ADEMÁS EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, EL MANEJO INTEGRAL DEL ARBOLADO, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LAS ACTIVIDADES DE RENATURALIZACIÓN Y REVERDECIMIENTO EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD INCLUYENDO LA SEDE ADMINISTRATIVA. GRUPO 4: RENATURALIZACIÓN Y REVERDECIMIENTO (NO APLICA IVA)	83,475,388.00	1	0%	0.00		0.00	83,475,388.00

Forma de Pago: Crédito - Medio de Pago: Transferencia

Retención	Valor Porcentual (%)	Importe
Rete Fuente	0%	0.00
Rete Iva	0%	0.00
Rete Ica	6.9%	17,520,682.30

30 DÍAS - FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No. 059018986 M1

Totales	
Base antes de descuentos:	2,539,229,319.00
Descuentos:	0.00
Total Base Imponible:	0.00
IVA:	36,196,162.61
TOTAL Impuestos:	17,520,682.30
2,575,425,482.00	
Monto en Letras: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTI CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COP	

Información adicional
Periodo a facturar: 1 al 31 de diciembre de 2025 Supervisor: Rodrigo Alberto Manrique Forero Cargo: Subdirector técnico de Parques Convenio/Contrato No. 3799-2025

Somos
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
ICA CÓDIGO 3900 - 3811 - 3600 - 7112
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS RETENEDORES IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Esta factura de ventas es exigible en la fecha de vencimiento. De no pagarse a su vencimiento causaría interés de mora a la tasa máxima legal de interés monetario conforme a la ley comercial. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del recibo si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los dos(2) días hábiles siguientes a su recepción.

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 2025-12-09T18:03:19.328-05:00

CUFE:

e9e5ad821a7175e9c510e190b0718e360022032bd0d1823eb227f74f76930350f5196f270128c996002ddb7bcf72e5fb